



## Amplia participación del Centro Académico de San José en foro sobre reforma total del Estatuto Orgánico

26 de Noviembre 2015 Por: [Jorge Quesada Araya](#) [1]

*En el orden usual, Wilfrido Paniagua y Mario Cordero, representantes de la Comisión RETO-EO por la Sede Regional de San Carlos y el Centro Académico San José y Arnoldo Gadea, Presidente del Directorio de la AIR durante el foro realizado en San José. (Foto: OCM)*

Con una **concurrida asistencia de funcionarios administrativos y personal docente** del Centro Académico de San José, se realizó este 25 de noviembre, el foro “Fines y principios del Tecnológico de Costa Rica”.

El presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa (AIR), Arnoldo Gadea, tuvo a su cargo la presentación del foro y Wilfrido Paniagua, de la Sede de San Carlos y Mario Cordero del Centro Académico de San José, como representantes de la Comisión RETO-EO, se encargaron de presentar el tema de los fines y principios, así como de evacuar las consultas de los asistentes.

Durante la presentación, Gadea reiteró que se **está en la etapa final del proceso de reforma del Estatuto Orgánico del TEC**. Para ello la Asamblea Institucional Representativa (AIR)

decidió que **se tiene una propuesta debidamente avalada**, que es la propuesta base sobre la que se realizará la discusión de la reforma y que **esta etapa final se realiza mediante un proceso de intensa discusión, reflexión y análisis**.

A la vez, hizo un llamado a la Comunidad Institucional para que plantee mociones y las concilie con los proponentes de acuerdo a la normativa del TEC.

## **Fines y principios en detalle**

Cordero fue el encargado de presentar el tema de fondo del Foro. Como ha sido usual en los anteriores realizados en Cartago, San Carlos y Limón se brindó una explicación a los participantes sobre **los fines, principios y valores institucionales**.

Cordero indicó que **los fines son los objetivos institucionales y tienen la función de ordenar, regular e integrar las funciones sustantivas de la Institución** y, además, establecen cómo se va a dar respuesta a las expectativas de la sociedad. **Los principios son reglas fundamentales de pensamiento o conducta con los que se deben desarrollar esos fines**.

Para definir los fines y principios, la Comisión realizó un exhaustivo trabajo de revisión, comparó el Estatuto Orgánico (EO) de 1982 con el actual, también del vigente con el de otras universidades, incorporó aspectos del III Congreso Institucional y consultó el criterio de expertos y de la Comunidad Institucional. Todo ello para establecer una definición actualizada y moderna sobre el concepto de extensión (Artículo 8) y sus modalidades (Artículo 149).

En cuanto al cambio en los principios, la Comisión identificó principios en el “Modelo Académico” aprobado en el III Congreso que no se encuentran reflejados en el EO vigente. También se identificaron principios importantes en estatutos orgánicos de otras universidades nacionales y extranjeras y, como parte de ese trabajo **se incluyeron nueve principios adicionales, sobre sostenibilidad, paz y democracia, identidad, libertad y excelencia y se mantuvieron los nueve principios establecidos en el EO vigente**.

## **Debate y otros temas de interés**

Luego de la presentación de los representantes de la Comisión RETO-EO, los participantes realizaron una serie de consultas mediante el mecanismo establecido por el Directorio. Sin embargo, **el foro propició el debate sobre temas de amplio interés para los funcionarios administrativos y personal docente del Centro Académico de San José**. En este sentido, Cordero manifestó que la propuesta no está escrita en piedra y que, precisamente, es un documento que existe para ser ampliamente discutido.

Algunos de los temas que generaron discusión en el Centro Académico tuvieron que ver con la metodología de procesos utilizada por la Comisión RETO-EO para llegar a la propuesta que se discute en este momento; los valores que definen la cultura organizacional del TEC; el uso de terminologías no adecuadas en la propuesta, a criterio de los participantes, como por ejemplo “venta de servicios”, “mercadeo” o “governabilidad” que no son aplicables en una universidad pública; y el tema de la vida estudiantil en la propuesta que no refleja todo lo que se hace con

este sector.

Otras consultas de los participantes tuvieron que ver con la **forma en que el Directorio de la AIR hará llegar toda la información que se ha generado en este proceso a los estudiantes**, a lo cual Gadea manifestó que utilizará mecanismos como el Plenario de Asociaciones y que se pretende llegar a los estudiantes representantes ante la AIR y a todos en general. De igual forma, indicó que **se abrirán espacios de debate y se promoverán discusiones en consejos de departamento, consejos de escuela y otras instancias**.

Si bien, hubo muchos cuestionamientos al proceso que se ha realizado hasta ahora en cuanto a la reforma del Estatuto Orgánico, tanto los representantes de la Comisión RETO-EO y del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa **motivaron a todos los presentes y a la comunidad en general, a seguir trabajando y a presentar mociones**. Desde hace 15 días se abrió el período para que se presenten mociones. Este período finaliza el 15 de mayo del 2016.

---

**Source URL (modified on 04/10/2018 - 08:57):** <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/520>

#### **Enlaces**

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/jorge-quesada-araya>